



DECRETO N° 2007

CHIGUAYANTE, 26 AGO 2016

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N° 458/2016 de fecha 18 de Agosto del 2016 de la Dirección de Administración de Salud, solicitando transferencia de \$150.000.000.-, con V°B° del Alcalde del Comuna, el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud; Decreto Alcaldicio N°3330 de fecha 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal y de la Dirección de Salud del año 2016, el Decreto Alcaldicio N° 2480 de fecha 28 de Diciembre de 2015, que pone en vigencia el presupuesto Municipal y de la Dirección de Salud del año 2016, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO 1. Gírese a la Dirección de Administración de Salud la cantidad de \$150.000.000.-, destinada a cubrir gastos de operación y funcionamiento de esa repartición municipal.
2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03, a otras entidades públicas, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/gma.

Distribución:

- Dirección de Educación Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 26 Ago 2016... HORA...  
PROCEDENCIA... Alcaldía...  
FIRMA... [Signature]

